



Consejo de Ministros

Decimoséptima Reunión
21 de agosto de 2014
Montevideo - Uruguay

ALADI/CM.XVII/di 3
19 de agosto de 2014

INFORME DE LA PRESIDENCIA DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

Período setiembre de 2011 – agosto de 2014

1. Introducción

Durante estos tres últimos años, el proceso de integración ha seguido avanzando de forma importante, tanto en lo que respecta a compromisos suscritos como a sus resultados en términos de comercio. Respecto al primer aspecto, se han registrado en la ALADI ocho nuevos Acuerdos de Alcance Parcial así como 43 Protocolos Adicionales a acuerdos preexistentes.

De esos ocho acuerdos, seis tuvieron lugar entre países miembros y los otros dos con terceros países latinoamericanos. Se trata específicamente de:

- Acuerdo Comercial No. 28 suscrito entre Colombia y Venezuela que vino a regular el comercio entre ambos países luego del retiro de Venezuela de la Comunidad Andina;
- Acuerdos de Complementación Económica Nos. 68 y 69 suscritos por Venezuela con Argentina y con Brasil, respectivamente, a través de los cuales se regirá el comercio entre dichos países hasta tanto se produzca la adhesión de Venezuela al ACE No. 18 que seguramente tendrá lugar en el contexto de su incorporación al MERCOSUR;
- Acuerdo de Complementación Económica No. 67 entre México y Perú cuyo objetivo es el establecimiento de una zona de libre comercio de bienes y servicios y que incorpora, además, compromisos en materia de inversiones;
- Acuerdo de Complementación Económica No. 70 entre Bolivia, Cuba, Venezuela y Nicaragua, siendo éste un Acuerdo Marco para la implementación del espacio económico del ALBA-TCP (ECOALBA-TCP); y
- Acuerdo de Complementación Económica No. 71 que regula el comercio entre Cuba y Panamá.

Los dos acuerdos suscritos con terceros países latinoamericanos en el marco del Artículo 25 del Tratado de Montevideo 1980 corresponden a aquellos suscritos entre Cuba y el Salvador y entre Ecuador y Guatemala, respectivamente.

Con respecto a los 43 Protocolos Adicionales a acuerdos preexistentes, se destacan particularmente los Protocolos de Adhesión de Panamá a los 7 Acuerdos Regionales existentes, adhesión que constituye una de las condiciones que el TM80 establece para la incorporación de nuevos países a la Asociación, conjuntamente con el depósito del Instrumento de Adhesión al referido Tratado.

Por cierto, la culminación del proceso de Adhesión de Panamá al TM80 en el año 2012, así como los avances registrados en el proceso de adhesión de Nicaragua, el cual se encuentra en su etapa final, se cuentan seguramente entre los avances más importantes que ha registrado el proceso de integración en este período.

Todos estos instrumentos que acabamos de repasar no hacen más que reafirmar, una vez más, el rol que desempeña el TM80 y la ALADI como instancia de articulación y convergencia y como “casa matriz” en la cual se gesta y desarrolla nuestra integración latinoamericana.

El conjunto de Acuerdos suscritos y vigentes hasta el momento han contribuido a liberalizar el comercio intrarregional. En este sentido, se destaca que actualmente en promedio el 62% de los ítems se encuentran libres de aranceles en el comercio entre los países miembros de la ALADI.

Como resultado de los Acuerdos y de la expansión de la actividad económica en la región en este período el comercio intrarregional se continuó expandiendo, pasando de 135 mil millones de dólares en el año 2010 a 175 mil millones de dólares en 2013, lo que representa un aumento significativo del 30%.

2. Breve relación de las actividades del Comité de Representantes

Las actividades del Comité de Representantes, durante este período, se han desarrollado en varios aspectos, destacándose, entre otros temas:

- *La Certificación de Origen Digital en el ámbito de la ALADI: la Resolución 386 del Comité de Representantes, de noviembre de 2011, aprobó el Documento ALADI/SEC/di 2327/Rev. 1 que contiene las Especificaciones Técnicas y los Procedimientos Generales de la Certificación de Origen Digital en el ámbito de la ALADI, brindando el marco jurídico necesario para la implementación de esta importante iniciativa en el marco de las actividades para la Facilitación del Comercio.*

Esta Presidencia destaca la decisión de jerarquizar los trabajos en esta materia, a través de la instancia de Reunión de Coordinadores Nacionales en Materia de Certificación de Origen Digital, cuyos trabajos han permitido generar una Hoja de Ruta e importantes ejercicios de cooperación horizontal que hoy en día nos dejan en un estadio bastante más próximo a la operativa regional.

- *Observatorio para las Relaciones América Latina – Asia Pacífico: reconociendo la necesidad de profundizar los vínculos de cooperación entre ambas regiones, el Comité encomendó a la Secretaría General el establecimiento del referido Observatorio, a través de su Resolución 393 de diciembre de 2011. El Observatorio*

fue creado en coordinación entre la ALADI, la CAF y la CEPAL, y ha venido desarrollando diversas actividades de análisis, debate y reflexión sobre la temática.

- *EXPO ALADI*: en base a la propuesta realizada por el Secretario General para llevar a cabo una gran macrorrueda de negocios a nivel regional, el Comité aprobó, a través de sus Resoluciones 401 y 402, de setiembre y noviembre de 2013, la realización de la EXPO ALADI, los días 8 al 10 de octubre del corriente, así como sus términos de referencia. Esta actividad se considera una de las más importantes que se realizará durante el año 2014.
- *Sistema de Apoyo a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo*: como parte de este Sistema, en el Presupuesto por Programas de la Asociación para el año 2014, el Comité aprobó un incremento de los recursos de cooperación destinados a esta categoría de países, cuyo monto pasó a ser de US\$ 100.000 para cada país, sin dejar de reconocer que esa cifra aún no es suficiente.
- *Nomenclatura de la Asociación (NALADISA)*: Por Resoluciones del Comité Nos. 396, 397 y 405, respectivamente, se aprobaron la actualización de la NALADISA, la adecuación de los Acuerdos a la versión 2012 y la inclusión de correcciones necesarias.
- *Adecuación de la Secretaría General*: por encomienda del Comité de Representantes, la Secretaría General ha venido trabajando en su adecuación y reorganización. Se estableció el número de funcionarios internacionales y la duración de sus contratados, a través de la Resolución 407 del Comité, de junio de 2014, que indica asimismo el procedimiento de selección.
- *Día Internacional de la Madre Tierra*: Por Resolución 406, de mayo de 2014, el Comité manifestó su reconocimiento y observación al Día Internacional de la Madre Tierra.
- *Respaldo a la posición de la República Argentina en la reestructuración de su deuda soberana*: Por Resolución 409, de junio de 2014, el Comité manifestó su respaldo a la República Argentina en relación al tema.

En lo que tiene que ver con las reuniones gubernamentales, se dio impulso y se llevaron a cabo las Reuniones de Negociación de los Regímenes de Origen, Salvaguardias y Solución de Controversias. Los trabajos, pese a los esfuerzos realizados, no han sido concluidos y este Comité, con la venia del Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, deberá efectuar una evaluación integral del proceso de negociación, con miras a identificar alternativas y cursos de acción.

Adicionalmente, se convocaron y llevaron a cabo las reuniones de la Comisión Administradora del Acuerdo Regional N° 8, de la Comisión Asesora de Nomenclatura; de Funcionarios Gubernamentales especializados en Estadísticas de Servicios; de Funcionarios Gubernamentales especializados en Conocimientos Tradicionales y Recursos Genéticos; la Reunión de las Oficinas Gubernamentales responsables del Suministro de Información Estadística de Comercio Exterior.

Asimismo, por iniciativa del Secretario General, se llevó a cabo una Reunión de Ministros Responsables de Comercio con el objetivo que estas Altas Autoridades propusieran temas y cursos de acción a ser incorporados en la agenda de la ALADI, la que fue realizada con fecha 6 de diciembre de 2011.

Por otra parte, en el período que abarca este informe, se realizaron 66 sesiones del Comité y 150 reuniones de los órganos auxiliares (Comisión de Presupuesto y Asuntos Institucionales y Grupos de Trabajo). Se aprobaron 25 Resoluciones y 25 Acuerdos.

Por otra parte, los trabajos iniciados en el ámbito de la Conferencia de Evaluación y Convergencia se encuentran en cuarto intermedio. Los países miembros trabajaron en el desarrollo de un Proyecto de Resolución que contiene un Plan de Acción dirigido a efectuar propuestas concretas, a fin de continuar avanzando en temas contemplados dentro de los mandatos recibidos por la Conferencia.

3. Proyectos de Resolución sometidos a la consideración del Consejo de Ministros

El Comité de Representantes eleva a la consideración de la Decimoséptima Reunión del Consejo de Ministros, Proyectos de Resolución y de Declaración que marcan una senda para transitar algunos temas, y se basan en actividades que la Asociación viene desarrollando y sobre las cuales es necesario avanzar, a saber:

- Proyectos de Resolución sobre:
 - Ampliación de la ALADI (ALADI/CM.XVII/PR 2).
 - Promoción y Facilitación del Comercio Intrarregional (ALADI/CM.XVII/PR 3)
 - Acciones para Facilitar la Participación de los Sectores y Organizaciones Sociales, Empresariales y Laborales en el Proceso de Integración Regional (ALADI/CM.XVII/PR 4).

- Proyecto de Declaración sobre:
 - Respaldo a la República Argentina en defensa de la Reestructuración de su Deuda Soberana (ALADI/CM.XVII/dt 1).
 - Respaldo a los legítimos derechos de la república Argentina en la disputa de soberanía relativa a la cuestión de las Islas Malvinas. (ALADI/CM.XVII/dt 2).

Estos Proyectos de Resolución y de Declaración son el producto de un trabajo mancomunado y de consenso al que ha llegado el órgano político permanente, en la búsqueda de intereses compartidos por todos.